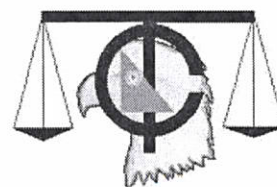




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2017 – Año de las Energías Renovables”

USHUAIA, 28 SEP 2017

VISTO: La Nota N° 1544/17 de fecha 18 de Septiembre de 2017

Letra: “d.g.a.”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 00037101057-00, denominada “**POLICÍA PROV-TASAS RIO GRANDE**”, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo el tercer ejemplar de la mencionada cuenta, denominada Tomo III.

Que el organismo aportó Libro Banco Tomo II con la Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Secretaría Legal del TCP N° 11/2015 donde se rubrica la mencionada cuenta corriente.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**EL AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARÍA CONTABLE Y
EL PROSECRETARIO LEGAL A/C DE LA SECRETARÍA LEGAL DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Rubricar UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 00037101057-00, denominada “**POLICÍA PROV-TASAS RIO GRANDE**”, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo el tercer ejemplar de la mencionada cuenta denominada Tomo III.

ARTICULO 2°: Dar a conocer la presente a los Señores Vocales.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

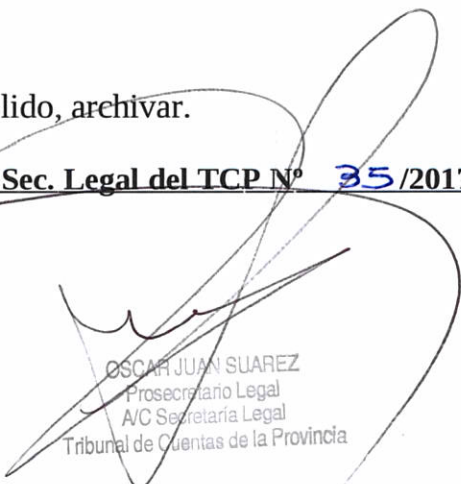
ARTICULO 3º: Comunicar a la Dirección de Informática para su publicación en la página web del organismo y a la Secretaría del Plenario de Miembros para su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 4º: Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N° 35/2017.-



C.P. Rafael A. CHOCÓN
AUDITOR FISCAL
A/C de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



OSCAR JUAN SUAREZ
Prosecretario Legal
A/C Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia